



# Quiere Gobierno elevar sanción a monopolios

MAYOLO LÓPEZ

El Gobierno federal pretende dar forma a un órgano que combata con dureza los monopolios, con elevadas sanciones económicas y penales, y con una Comisión Nacional Antimonopolio que penalizaría hasta con 20 por ciento de los ingresos del agente económico “por haber incurrido en una práctica monopólica absoluta”.

El Senado recibió anoche una iniciativa presidencial de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, que concreta la desaparición de la Cofece como órgano autónomo y su tránsito a una unidad administrativa dentro de la Secretaría de Economía.

En la iniciativa se argumenta que, desde la esfera de “la izquierda”, es fundamental “revertir la concentración y continuar superando el poder económico del poder político”, de suerte que “la política de competencia alineada a las prioridades y a los planes del Gobierno, ahora se utilizará para crear condiciones de bienestar compartido para todas las personas que quieran participar en la economía y se evitará que las empresas abusen del poder que acumularon durante décadas”.

La propuesta abarca cuatro modificaciones fundamentales a la Ley Federal de Competencia Económica: cambios en la configuración orgánica y adecuaciones para la nueva autoridad denomi-

nada Comisión Nacional Antimonopolio; adecuaciones normativas; fortalecimiento de facultades y mejora de los procedimientos para combatir monopolios, y cambios en materia de telecomunicaciones.

“En atención al mandato de la Constitución (se) extingue a la Comisión Federal de Competencia Económica, un órgano autónomo y ajeno al Estado y crea a la Comisión Nacional Antimonopolio como un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía, mediante el cual el Estado recupera la rectoría de la actividad económica y, por fin, crea una autoridad verdaderamente antimonopolio, en beneficio de las familias mexicanas, al tiempo que permite cumplir con las obligaciones internacionales contraídas por el Estado mexicano”, se señala en la iniciativa.

La Comisión Nacional Antimonopolio contará con un órgano de Gobierno compuesto por cinco comisionados, incluyendo a quien la titular del Ejecutivo federal designe como presidente.



## Cambio de autoridad

La iniciativa de reforma plantea, entre otras modificaciones a la Ley Federal de Competencia Económica:

- Concreta la desaparición de la Cofece.
- Cambios en la configuración orgánica y adecuaciones para la nueva autoridad.
- Adecuaciones normativas.
- Mejora de los procedimientos para combatir monopolios.
- Cambios en materia de telecomunicaciones.